

92118

Año de 1792

Orden del R. Consejo en q.
se remite Lista de los Señores Mi-
nistros que han de componer las
Salas de aquel Supremo Tribunal
en el presente año.

R. Acu.^{do}

Sec. de Gov.
Laborde

1795

En el día de hoy se ha
reunido el Ayuntamiento de
esta villa para acordar y
determinar lo que convenga
en el presente año.



En el día de hoy se ha
reunido el Ayuntamiento de
esta villa para acordar y
determinar lo que convenga
en el presente año.

En el día de hoy se ha
reunido el Ayuntamiento de
esta villa para acordar y
determinar lo que convenga
en el presente año.

Lista de los que han de componer la Sala de
consejo, y la de elilados de la sala y corte en el año proxi.
mo de 1795.

Sala primera de Priviana.

- Don Pablo de la Torre Taxaba.
- Don Pablo Toranzo de Berdicho.
- Don Santiago Ignacio de Espindola.
- Don Manuel Fernandez de Valles.
- Don Miguel de Alondra de la Torre.
- Don Pedro Torquin de Alondra.
- Don Juan Alarino de la Torre.
- Don Francisco Perez de la Torre.
- Don Antonio Cano de la Torre.
- Don Mariano Colon.
- Don Pedro Andres de la Torre.
- Don Josef Antonio Tita Primer Fiscal.
- Don Francisco de la Torre Segundo Fiscal.
- Don Francisco Antonio de la Torre Tercer Fiscal.

Sala seg.^a de Priviana.

- Don Marcos de Contreras.
- Don Felipe Antonio de la Torre.
- Don Francisco de la Torre y Torres.
- Don Francisco Garcia de la Torre.

Sala de mil y quinientas.

Conde de la Cañada.

Jn Manuel Díz.

Jn Gregorio Portero de Huerta.

Jn Juan Esteban de Cáraxa.

Jn Pedro Flores cuarzano.

Sala de Justicia.

Marqués de Roda.

Jn Manuel de Villafañe.

Jn Juan Antonio Velarde Cienfuegos.

Jn Josef de Suazo.

Sala de Provincia.

Jn Josef Esteban de Pons.

Jn Esteban de Cáraxa.

Jn Thomas Bernad.

Jn Esteban Bruno Comelo.

Jn Gobernador de la Sala.

Jn Jeronimo Velarde y Sala.

Trucos de Comprovenencias.

Conde de la Cañada.

Marqués de Roda.

Tres de Cienfuegos.

Jn Pedro Flores cuarzano.

Salas de Cálculo.

Jn Francisco Gabriel Herrera.

Jn Gonzalo de Cáraxa.

Jn Ignacio Anir de Cáraxa.

Jn Benito Clemente de Cáraxa.

Marqués de Cáraxa.

Jn Pedro Antonio Carrasco.

Segunda.

Conde de Roche.

Jn Andrés Carrasco de Cáraxa.

Jn Juan Antonio Páez.

Jn Josef Joaquín Colón.

Jn Francisco Eugenio Carrasco.

Jn Esteban de Cáraxa.

Jn Manuel de Landizabal. Fiscal.

Ex^{mo}. or^{do}.

Permiso à V.E. xom. del Consejo
adjunta lista de los señores Ministros
de que se han de componer sus salas
en el año proximo de 1793 y tambien
la sala de Alcaides, à fin de que la haga
V.E. previrle en el Acuerdo de esa Real
Audiençia para su inteligencia. Y
del recibo de esta se servira V.E. dar me
aviso para noticia del Consejo

Dios que à V.E. m. a. suad.
y Vig. 24 de 1790.

Ex^{mo}. or^{do}.

Por el V. Rexo.

D. Manuel Antonio
Garcia

Ex^{mo}. or^{do}. D. Felix Oneyll.

5
 C. de la Cruz
 1790

Comme il se voit de l'écrit
 qu'il y a eu de la confusion
 en que se font de confusion
 on a été forcé de le faire
 la suite de l'écrit. A fin de que la suite
 de l'écrit soit claire et sans
 confusion. Pour ce motif
 on a été forcé de le faire
 ainsi pour éviter toute
 confusion. C'est tout ce qu'il y a.

1790
 C. de la Cruz

Manuel de la Cruz
 1790

1790
 C. de la Cruz

20
 Sello de la Cruz
 1790

1790
 C. de la Cruz



Para despachos de oficio quatro reales

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y VNO.

Auto
ss.
Reg.
te
Orquia
Miralles
Llamas
La Ripa
Extrem.^a

La
Laraq. tres de Enero de 1791. del Excm.^o

Haviendo dado cuenta al R.^o Acuerdo
de la Lista de los Señores Ministros de
que se han de componer las Salas del
Supremo Consejo en el corriente año:
mandaron: Se tenga presente.

